

que para Colocar aver otra proproie.  
se fue generalmente p<sup>a</sup> el primer  
Cav. Ord. que se celebre, trayendose  
antecedentes del particular.

Poderon en  
el empleo de  
Alc. Alar.  
Hermanada  
y Hermandad

El Sr. D. Jori Licaño Reg. Dijo pedia  
ala Ciudad, mediante suavale nom-  
brado para el presente año y en  
Cabildo al Sr. Juan Olvera  
para el empleo de Alcaide de las  
Hermanadas de Ciudad Noble, lo  
diese su procecion, en la forma acostum-  
brada. Teniendo las acuerdos a di. R.  
venisique, y con efectos, trayendose  
travese la Casa alta de justicia  
pudiendo el correspondiente juram<sup>to</sup>.  
de Oho Cavallero, por la R. Justicia  
y Jene Ayuntamiento, entregandole la  
mencionada Casa, feli recibio y pro-  
cecion en el ya citado empleo de Alc.  
de la Santa Hermanada

Fofo lo qual acordó esta Ciudad por amenos sus  
secretarios de que damos fe.

Juan de Parias

Josquin de Ciudad

Juan de Parias

Cav. de Caballeros } En la M. cr. y M. d. Ciudad

